Boletín Epidemiológico de Murcia

Región de Murcia

Consejería de Sanidad Dirección General de Salud

> Vol. 11 N.º 456. Págs. 7-10 Datos correspondientes a las semanas n.º 3 y 4 Período comprendido entre el 15 al 28 de enero de 1989 Sección de Epidemiología - Ronda Levante, 11. 30008-MURCIA - Telfs.: 24 52 12 / 23 08 50

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA GRIPE. REGION DE MURCIA. 1988 RECOMENDACIONES PARA LA VACUNACION EN LA TEMPORADA 89-90.

Durante 1988 han sido notificados 116.310 casos de gripe en la Región, lo que se corresponde con una tasa de 11.169,2 casos por 100.000 habitantes. En España han sido notificados 4.594.088 casos (tasa de 11.329,3). Se aprecia un descenso en las tasas notificadas en la Región de un 12,5% con respecto a 1987, permaneciendo estables en España. Un hecho interesante a mencionar es el adelanto del pico de actividad gripal del año 1989 (registrado en las últimas semanas de 1988) que ha producido un aumento inusual en el número de casos del año 1988.

TABLA 1:
GRIPE, EVOLUCION POR TEMPORADAS EPIDEMIOLOGICAS
DEL NUMERO DE CASOS Y TASA POR 100.000 hab.
REGION DE MURCIA Y ESPAÑA. 1982-1988

		RCIA	ESPANA		
TEMPORADA (*)	Casos	Tasa	Casos	Tasa	
1982-83	33.232	3414.1	3.640.089	9586.7	
1983-84	123.874	12571.8	2.700.575	7008.7	
1984-85	115.661	11594.9	3.346.744	8547.5	
1985-86	163.360	16176.6	4.713.774	11978.0	
1986-87	134.349	13141.3	4.453.425	11148.3	
1987-88	84.643	8178.2	3.718.068	9295.2	

Fuente: Registro E.D.O. Murcia y Boletín Epidemiológico Semanal. Ministerio de Sanidad.

Ya que esta enfermedad tiene una evolución cíclica, es más lógico estudiarla por temporadas epidemiológicas, que abarcan de la semana 33 de un año a la 32 del año siguiente, Tabla 1. Ahora, se aprecia un descenso más importante de la incidencia de gripe en la última temporada tanto en la Región (37.8%) como en España (16.6%) con respecto al año anterior.

Recomendaciones para la vacunación antigripal. (Basado en MMWR, 1988, vol. 37, n.º 23).

A la hora de disminuir el impacto de la gripe, la medida más importante de que se dispone es la vacunación. De forma secundaria puede hacerse uso de la quimioprofilaxis o terapia antiviral con amantidina.

La vacuna antigripal es una vacuna de virus inactivados que contiene tres tipos de antígeno, generalmente mezcla de virus tipo A y B. Existen dos presentaciones con inmunogeneicidad similar (virus enteros y virus fraccionados). La compuesta por virus fraccionados produce menos reacciones febriles y por ello debe emplearse en los menores de 12 años, aunque también puede utilizarse en los mayores. Está contraindicada en personas alérgicas a las proteínas del huevo.

Se administra por vía intramuscular en una sola dosis (en niños menores de 12 años, que no hayan recibido la vacuna antigripal en años anteriores, se recomienda administrar dos dosis con un mes de intervalo). También conviene recordar que puede administrarse coincidiendo con el resto de las vacunas infantiles, solamente se debe cambiar el material de inyección y el lugar de administración.

TABLA 2: VACUNACION ANTIGRIPAL. DOSIFICACION SEGUN EDAD.

Edad	Tipo virus	Dosificación	Nº dosis	
6-35 meses	Fraccionados	0'25 ml.	1 ó 2	
3-12 años	Fraccionados	0'50 ml.	1 ó 2	
» 12 años	Enteros o frac.	0'50 ml.	1	

Grupos a vacunar: Por presentar alto riesgo de complicaciones: 1°) Adultos y niños con patología pulmonar o cardiovascular crónica que han requerido seguimiento médico u hospitalización en el año anterior (incluyendo niños asmáticos). 2°) Residentes en asilos.

Por presentar moderado riesgo de complicaciones: 1.9) Mayores de 65 años. 2.9) Adultos y niños que han requerido seguimiento médico u hospitalización en el año anterior por causa de enfermedad crónica metabólica (incluyendo diabetes), renal, inmunodepresión o hematopoyética. 3.9) Personas entre 6 meses y 18 años que hayan recibido tratamiento a largo plazo con aspirina por el riesgo de desarrollar el síndrome de Reye.

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 3 (del 15 al 21 de enero de 1989). Resultados provisionales.

Enfermedades (según lista de EDO)	Código CLE-O M S	Código Casos declarados C.I.EO.M.S. semana 3		Casos acui seman		Mediana 80-88	
O. 26-11-1985	(19 7 5)	1989	1988	1989	1988	Semana 5	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	1	0	3	1	2	5
Disentería	004	0	0	0	1	0	1
6 Toxi-infecc. alimentaria	003-005	0	9	4	23	1	13
6 Procesos diarreicos	006-009	1.679	1.369	5.115	3.940	1.334	3.757
6 I.R.A. inf. resp.	460-466	17.232	16.047	53.273	43.727	12.511	36.329
Gripe	487	10.557	1.979	44.283	5.769	3.494	9.916
6 Neumonía	480-486	100	87	301	199	16	43
Tuberculosis respiratoria	011,012	5	4	12	15	4	11
Sarampión	055	0	0	3	4	7	15
Rubeola	056,771.0	4	5	11	27	10	34
Varicela	052	108	159	353	399	119	357
Escarlatina	034	1	10	1	21	9	13
Brucelosis	023	0	2	1	2	3	8
6 Sifilis	091	0	2	1	3	1	2
6 Infección Gonocócica	098.0,098.1	1	1	5	8	13	31
Infección meningocócica	036	2	2	8	4	2	9
Hepatitis	070	2	10	8	15	10	23
Parotiditis	072	18	5	58	15	38	131
Tosferina	033	0	2	2	4	29	82
3 Otras meningitis	047.9,320.8	1	0	2	3	0	4
3 Otras tuberculosis	013-018	0	0	0	1	0	1
* Otras E.T.S.	099,131.0	36	10	77	42		

^{*} En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1986.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 3 de 1989)

Areas de Salu		Murcia	Cartagena	Lorca	Noroeste		Oriental	Mun. Murcia	Mun. Cartagena
Población (ce	nso 1986)	387.626	249.598	119.467	65.497		144.364	309.504	168.809
Tasa: 1 caso/	100.000 h.	0,25	0,40	0,83	1,52	2,09	0,69	0,32	0,59
Cobertura	semana	78,8	63,7	84,7	93,8	75,0	94,9	75,6	46,8
	acumulación	78,5	60,8	74,0	93,8	81,9	91,9	74,1	43,3
Fiebre	casos	0	Ō	0	l l	0	0	0	Ŏ
Tifoidea Disentería	acumulación	1	0	0	0	0	0	0	0
	casos acumulación	Ō	0	0	Ŏ	Ŏ	0	Õ	Ō
Toxi-infecc.	casos	0	0	0	0	0	0	9	0
Alimentaria	acumulación	<u>l</u>	3	0	0	0	0		3 142
Procesos Diarreicos	casos acumulación	679 2.174	318 927	103 400	157 339	92 356	330 919	502 1.599	142 428
I.R.A.	casos	7.175	2.991	1.526	995	1.518	3.027	5.462	1.294
	a acumulación	20.573	8.838	4.499	3.336		9.059	14.708	3.368
Gripe	casos	3.932	1.655	2.074	484	387	2.025	2.664	809
Gripe	acumulación	14.862	7.798	6.934	2.999	3.059	8.631	8.652	3.586
Neumonía	casos	59	14	9	3	6	9	41	10
	acumulación	151	54	22	11	31	32	113	39
Tuberculosis	casos	3	2	0	0		0	3	2
Respiratoria	acumulación	7	3	1	0		1	7	3
Sarampión	casos	0	0	0	0	0	0	0	0
	acumulación	<u>l</u>	0	0	<u>l</u>	0	1	l	0
Rubeola	casos acumulación	3 7	0	I 1	0	0	0 2	2 6	0
Varicela	casos	49	14	19	<u> </u>	11	10	44	9
Variceia	acumulación	147	37	79	11	30	49	132	28
Escarlatina	casos		0	ó	0	0	0	1	0
200111111111111111111111111111111111111	acumulación	i	Ŏ	ő	Ŏ		0	Ĩ	Ō
Brucelosis	casos	0	0	0	0	0	0	0	0
	acumulación	1	0	0	0	0	0	1	<u>)</u>
Sífilis	casos	0	0	0	0	0	0	0	0
	acumulación	<u>l</u>	0	0	0	0	0	1	0
Infección	casos acumulación	0	0 2	0	l	0	0	0	Q
Gonocócica Infección	casos		<u></u>	0	0		$\frac{1}{0}$	0	<u></u>
Meningocócica		2	3	0	0	0	3	1	1
Hepatitis	casos	0	0	1	0		0	0	ő
Trepatitis	acumulación	3	2	i	ŏ	i	ĭ	3	ĭ
Parotiditis	casos	15	3	0	0	0	0	4	1
	acumulación	46	10	1	Õ	0	1	5	3
Tosferina	casos	0	0	0	0	0	0	0	0
	acumulación	1	0	0	0	0	1	1	0
Otras	casos	0	1	0	0		0	0	1
Meningitis	acumulación	<u> </u>	l	0	0		0	<u>l</u>	
Otras	casos acumulación	0	0	0	0	0	0	0	Ü
Tuberculosis Otras E.T.S.	casos	4	17	2	3	<u>U</u>	9	4	15
Onas E.I.S.	casos acumulación	. 9	46	3	5	1	13	7	42
	acamaacion		70	J					74

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 3 de 1989

Enfermedades (según lista de EDO)	Código C.I.EO.M.S.	Casos declarados semana 3		Casos acumulados semana 3		
O. 26-11-1985	(1975)	1989	1988	1989	1988	
Fiebre Reumática	390-392	0	0	4	8	

³ Datos correspondientes al último trienio. 6 Datos correspondientes al último sextenio.

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de la semana 4 (del 22 de enero al 28 de enero de 1989). Resultados provisionales.

Enfermedades	Codigo	Casos de sema		Casos acui seman		Mediana 80-88	
(según lista de EDO) O. 26-11-1985	C.I.EO.M.S. (1975)	1989	1988	1989	1988	Semana 4	Acumul.
Fiebre tifoidea	002	5	1	8	2	2	5
Disentería	004	0	0	0	1	0	1
6 Toxi-infecc. alimentaria	003-005	8	9	12	32	3	19
6 Procesos diarreicos	006-009	1.519	1.565	6.634	5.505	1.552	5.310
6 I.R.A. inf. resp.	460-466	17.184	16.680	70.457	60.407	12.611	48.940
Gripe	487	8.391	2.078	52.674	7.847	3.127	13.043
6 Neumonia	480-486	126	96	427	295	13	55
Tuberculosis respiratoria	011,012	12	5	24	20	4	15
Sarampión	055	0	0	3	4	7	22
Rubeola	056,771.0	5	5	16	32	26	64
Varicela	052	157	161	510	560	139	509
Escarlatina	034	4	8	5	29	8	19
Brucelosis	023	1	6	2	8	3	11
6 Sífilis	091	1	00	2	3	2	4
6 Infección Gonocócica	098.0,098.1	3	3	8	11	12	43
Infección meningocócica	036	3	2	11	6	3	12
Hepatitis	070	4	13	12	28	13	37
Parotiditis	072	22	9	80	24	34	155
Tosferina	033	1	0	3	4	33	116
3 Otras meningitis	047.9,320.8	1	0	3	3	1	6
3 Otras tuberculosis	013-018	1	0	1	1	0	1
* Otras E.T.S.	099,131.0	18	22	95	64		

^{*} En estas enfermedades no se puede calcular la mediana por ser de notificación posterior a 1986.

Distribución por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 4 de 1989)

Distribucion por Areas de Salud, de los casos de enfermedades de declaración obligatoria (semana 4 de 1767)									
Areas de Salu Población (cer	nso 19 8 6)	Murcia 387.626	Cartagena 249.598	Lorca 119.467 0,83	Noroeste 65.497 1,52	Altiplano 47.643 2,09	Oriental 144.364 0,69	Mun. Murcia 309.504 0,32	Mun. Cartagena 168.809 0,59
Tasa: 1 caso/		0,25	0,40				94,9	78,2	53,2
Cobertura Enfermedades		81,8 79,3	64,5 61,7	83,1 76,3	93,8 93,8	75,0 80,2	94,9 92,6 0	75,2 75,2	45,8 45,8
Fiebre Tifoidea	casos acumulación	1 2	4 5	0	0 1	0	0	0	3
Disentería	casos acumulación	0 0	0	0	0	Ŏ	0	0	0
Toxi-infecc. Alimentaria	casos acumulación	1 2	4 7	0	2 2	0	1 282	539	6 143
Procesos Diarreicos	casos acumulación	650 2.824	285 1.212	121 521	123 462	58 414	1.201 2.989	2.138 5.097	571 1.561
I.R.A. In. resp. aguda		6.941 27.514	3.446 12.284	1.664 6.163	1.086 4.422	1.058 8.026 278	12.048 1.686	19.805 2.361	4.929 452
Gripe	casos acumulación	3.297 18.159	1.134 8.932	1.479 8.413	517 3.516	3.337	10.317	11.013	4.038
Neumonía	casos acumulación	85 236	9 63	3 25	18	38	47	176 4	→ 45
Tuberculosis Respiratoria	casos acumulación	6 13	3 6	0 1	2 2	0	2 0	11 0	6
Sarampión	casos acumulación	0 1	0	0	1 3	0	1 0	1 0	0
Rubeola	casos acumulación	0 7	1	2 20	3 4 3	0 3	2	6 83	23
Varicela	casos acumulación	91 238	26 63	20 99	14 0	33	63	215	51 0
Escarlatina	casos acumulación	0	2 2	1	0		0	1 0	0
Brucelosis	casos acumulación	0	0	0	1	0	0	1 0	0
Sífilis	casos acumulación	0	1	0	0		0		1
Infección Gonocócica	casos acumulación	1 2	0 2	0	2 3	Ŏ	<u>1</u>	$\frac{1}{2}$	2
Infección Meningocócica		3 5	0 3	0	0	Õ	3	3 0	3
Hepatitis	casos acumulación	0 3	0 2	2	0	1	4	3 0	1
Parotiditis	casos acumulación	18 64	3 13	0	0	0	2	5	5
Tosferina	casos acumulación	0	0	1 1	0	0	0 1	Ĭ	<u> </u>
Otras Meningitis	casos acumulación	0 1	0 1	0	1	0	0	0 1	1 1
Otras Tuberculosis	casos acumulación	0	1 1	0	0	0	0	0	1
Otras E.T.S.	casos acumulación	3 12	4 50	0	4 9	0	7 20	0 7	

Situación regional de las enfermedades de declaración obligatoria de baja incidencia, correspondiente a la semana 4 de 1989

Situación regionar de	and the termination and th			~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
Enfermedades	Código	Casos de		Casos acumulados semana 4	
(según lista de EDO) O. 26-11-1985	C.I.EO.M.S. (1975)	sema: 1989	1988	1989	1988
Fiebre Reumática	390-392	3	3	7	11

De las restantes enfermedades no se ha recibido ninguna notificación en este año

³ Datos correspondientes al último trienio. 6 Datos correspondientes al último sextenio.

Porcentaje de declaración semanal (semana 3 de 1989)

Total Regional: 79'03	***************************************						
Municipios con cobertura inferior al 80%							
CARTAGENA	46,75	LORCA	70,00				
CEUTI	33,33	MULA	71,43				
JUMILLA	45,45	MURCIA	75,64				
LIBRILLA	0.00	TORRE PACHECO	77 78				

Porcentaje de declaración semanal (semana 4 de 1989)

Total Regional: 80'19			Militari et ali meriot ere denis depresante sonor marca as anaces.			
Municipios con cobertura inferior al 80%						
BLANCA	66,67	MORATALLA	71,43			
CARTAGENA	53,25	MULA	71,43			
CEUTI	33,33	MURCIA	78,21			
JUMILLA	45,45	TORRE PACHECO	22,22			
LORCA	66'67					

Vacunación de otros grupos: Deben extremarse los esfuerzos para lograr la vacunación de los familiares y personas del entorno próximo a los sujetos de alto riesgo. En estos últimos estarían incluidos el personal sanitario y no sanitario de atención primaria y hospitalaria. La razón se debe al riesgo de que estos colectivos contagien la gripe a los sujetos de alto riesgo durante el período prodrómico o en infecciones asintomáticas.

Población general: Se debe considerar la vacunación de los profesionales que realicen tareas de importancia comunitaria (miembros de los cuerpos de seguridad ciudadana,...). Asimismo debe administrarse la vacuna a cualquier persona que desee reducir su riesgo de adquirir la enfermedad.

Embarazo: El embarazo no aumenta el riesgo de complicaciones por gripe. Se considera una vacuna segura, sin embargo, es aconsejable evitar la vacuna durante el primer trimestre del embarazo.

Composición recomendada para la vacuna antigripal. Temporada 1989-90

Según un informe publicado en el Weekly Epidemiological Record (WER: 1989, 64, 53-56) en función de la actividad gripal observada y los aislamientos de virus efectuados, la composición de la vacuna antigripal para la temporada 89-90 es:

Antígeno análogo a A/Shangai/11/87 (H3N2). Antígeno análogo a A/Singapore/6/86 (H1N1). Antígeno análogo a B/Yamagata/16/88.

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO REGIONAL

Control de contactos en tuberculosis: En 1988 nos fue notificado un caso de tuberculosis en un adolescente residente en una pedanía de Murcia. Al resultar negativa la investigación de contactos familiares, en busca del foco de contagio, se procedió a estudiar el ambiente escolar.

De los 38 compañeros investigados solamente uno, que tenía antecedentes de vacunación BCG, presentó reacción a la tuberculina positiva. En los nueve maestros investigados, ninguno presentó enfermedad. La baja tuberculinización encontrada en el grupo de escolares (de 17-18 años de edad) hace difícil la presencia de un foco contagiante en el ámbito escolar (según informe del Dispensario de Enfermedades del Tórax).

BOLETIN QUINCENAL